

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2021/2022**

**CENTRO ASOCIADO DE TUDELA
PLAZA NÚM.: 3**

Juan Manuel Goig Martínez
Presidente de la Comisión
Jorge Alguacil González Aurióles
Secretario de la Comisión
Luis J. Fernández Rodríguez
Vocal de la Comisión
Juan Manuel Ramírez Jiménez
Vocal de la Comisión

En Madrid y Tudela, siendo las 12.00 horas del día
11 de mayo de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
DERECHO POLÍTICO

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MUÑOZ TABERNERO, OSCAR ANTONIO	15,12
2.º	DIONIS TURNEY, ANTONIO	10,47
3.º	LIENDO VILLAR, AITOR	10.40

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Juan Manuel Goig

Fdo.: Jorge Alguacil

Fdo.: Luis J. Fernández

Fdo.: Juan Manuel Ramírez



C. ASOCIADO: TUDELA
PLAZA NÚM.: 3

Carrera:	GRADO DE DERECHO/GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Departamento:	DERECHO POLÍTICO	
Asignatura 1:	INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA (DERECHO)	Código 1: 66023020
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA	
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1	ALBESA CARTAGENA, AGUSTÍN	SI	1,52	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	5,02	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	8,52	
2	CIRIA REPARAZ, MARÍA IZASKUN	SI	1,26	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	3,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	5,76	
3	DIONIS TURNEY, ANTONIO	SI	1,97	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,50	2,50	2,00	2,00	10,47	
4	DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, ELISA	SI	1,68	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,68	
5	GARCÍA ROMANOS, MARÍA ÁNGELES	SI	1,64	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,14	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,39	
6	LIENDO VILLAR, AITOR	SI	2,40	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	5,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	2,00	2,00	10,40	
7	MARTÍN OSANTE, JOSÉ MANUEL	SI	2,72	1,50	0,00	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,20	
8	MUÑOZ TABERNERO, OSCAR ANTONIO	SI	1,82	1,50	0,50	0,00	0,50	0,50	4,82	0,00	0,00	5,00	0,50	5,00	0,30	0,00	0,00	0,30	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	15,12	
9	NEVADO MONTERO, JUAN JOSÉ	SI	2,02	1,50	0,00	2,00	0,10	0,20	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	7,50	
10	OROZ EXTREMADO, CONCEPCIÓN	SI	1,52	1,50	0,00	0,00	0,00	0,20	3,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,22	
11	PALOMO CONTRERAS, BORJA	SI	1,43	1,50	0,00	0,00	0,00	0,20	3,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,13	
12	SALUDAS BERNAD, JUAN JOSÉ	SI	1,04	1,50	0,00	2,00	0,10	0,50	5,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	7,14	
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	
14	SOLANILLA NAVAS, JOSÉ ANTONIO	SI	1,68	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	7,18	
15		SI							0,00					0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: TUDELA

Plaza Número: 2

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2.b.- Por la adecuación de la titulación, hasta 1,5 puntos	2.e.- Por cursos de formación sobre medios a distancia hasta 1,5 puntos
2.c.- Por cada Master, 0,5, hasta 1 punto	2.f.- Por otras titulaciones académicas, hasta 0,50
2.d.- Por el Título de doctor, 2 puntos; 1 punto por otros Títulos de Doctor. Otros Títulos de Master en áreas no afines: 0,2	

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3a.- hasta 5 puntos.	3.b.- hasta 4 puntos
3.c.- hasta 4 puntos, dependiendo de la adecuación a la materia objeto de la plaza. En el mismo área de conocimiento, 0,4 por año. En áreas afines, 0,1, en otras	
3.d.- 0,10 por cada proyecto hasta 1 punto	

Centro Asociado: TUDELA

Plaza Número: 2

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4.a: Por monografías 0,5, hasta 1 punto. Por artículos en revistas indexadas: 0,3, hasta 2 puntos
4.b: Por cada publicación, 0,2, hasta 1,5 puntos. 4.c: Por cada publicación: 0,1, hasta 0,5 puntos
Solo en materias que tienen que ver con el área de conocimiento de la tutoría.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría: 0,75 punto por año

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

5. Por cada año de experiencia profesional en campo directamente relacionado con la materia. 0,75 puntos por año

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los cursos de formación FIT/EEES/WEBCT/AVIP/Alf se valoran únicamente en el apdo. 2 e)

Por cada Curso de la UNED, 0,3, hasta 1,5

Por cada Curso no UNED, 0,2, hasta 1 punto

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por ser estudiante de la UNED, Profesor Tutor de la UNED, o haber impartido Cursos o recibido Cursos en la UNED, de manera proporcional y a criterio de la Comisión.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: